



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 16 de Febrero de 2004

Número 31

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Hacienda	4
Agencia Tributaria	4 a 9
Ministerio de Medio Ambiente	9 y 10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	10 a 12
------------------------------------	---------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .	12 a 14
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	14 y 15
Diversos Ayuntamientos	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 463/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JIN JONG (50002794), de nacionalidad CHINA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VASCO DE QUIROGA, 3 3 C, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de EXENCION DE VISADO Y RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. expte. 050020030002055).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de Enero de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 475/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. RAMON JOSE GARCIA FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. LIBERTAD, N° 28-8°-D, de LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-714/03 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 476/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. GABRIEL ANTONIO MARTIN JOSE MARIA, cuyo último domicilio conocido fue en AV. DE SALAMANCA, N° 2-2°-A de TERRADILLOS (URBANIZACION EL ENCINAR) (SALAMANCA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-699/03 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 491/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CELIA MARITZA ARENAS LAZO (50002312), de nacionalidad PERUANA, cuyo último domicilio conocido fue en CARRETERA DE CASILLAS, 17 3 C, de SOTILLO DE LA ADRA DA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de EXENCIÓN DE VISADO Y RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (N.º. expte. 050020030002082).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n.º. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 2 de febrero de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 492/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUCIA MARTELO-TTE (50002837), de nacionalidad ARGENTINA, cuyo último domicilio conocido fue en AVENIDA EMILIO ROMERO, 13 5, de ARÉVALO ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS (N.º. expte. 050020030002124).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n.º. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 2 de febrero de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 493/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en NAVALQUEJI-

GO (EL ESCORIAL) (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-312 / 03 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 558/04

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimien-

tos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de LA ALDEHUELA, MINGORRIA y SAN JUAN DE LA NAVA, llevados a cabo por la Gerencia Territorial de Ávila, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que los anuncios en los que se publican la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estarán expuestos en los Ayuntamientos respectivos y en la Gerencia Territorial de Ávila, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, sita en C/ INTENDENTE AIZPURU N° 4° partir del próximo día 18 de FEBRERO, durante un plazo de diez días.

En dichos anuncios se especificará el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los mencionados anuncios.

En Ávila, a 16 de febrero de 2004

El Gerente Territorial, *Luis Arijon Alvarez*

Número 526/04

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la ley General Tributaria, se citan a los Interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General Calle Madre Soledad, 1 c.p. 05071- ÁVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
ALONSO FERNANDEZ JOSE LUIS IGNACIO	6549716Y	PS SAN ROQUE, 6 2 3 2 05003 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
ANDRES ARGENTE RAMONA DEL CARMEN DE	25891409X	CL MARIANO GIL, 1 2 A 05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
ANTONIO GRANDE APARICIO Y DOS MAS CB	E05019971	PZ SANTA TERESA, 12 05001 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
AVIPOST MAIL SL	B05173133	CL MILICIAS (LOCAL 3) 6 05003 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-I
AYUSO GONZALEZ JOSE MARIA	3055500L	CL EL PUENTE, 19 05414 CUEVAS VALLE	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
BARBERO ROSADO MARIA	6452336P	CL SAN JUAN, 40 05230 NAVAS MARQUES	CARTA DE REQUERIMIENTO
BIANCHI LUIS MARIA	X0191606Q	PS ESTACION, 12 1 C 05001 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
BLAZQUEZ MORENO EUGENIA	6394619K	CL OLIVAR, 11 05400 ARENAS S PED	LIQ. EN VOLUNTARIA
BORJA MENDOZA EMILIO	70815419Y	CL VERDUGO, 1 2 A 05200 AREVALO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
BOUZA MORENO SANTIAGO	6559204H	CL SORIA, 10 3 B 05003 AVILA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
CARO PICON, ANTONIO ABAD BENJAMIN	6498224B	CL MARTIN CARRAMOLINO, 4 2 05001 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
CARREÑO SANCHEZ ANGEL LUIS	1083326A	CL COLONIA ESTACIÓN, 13 05290 SANCHIDRIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002
CARRION SEGURA ASCENSION	6429838G	CL CALVARIO, 13 05635 NAVARREDONDA	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
CARVAJAL GARCIA DEMETRIO	6488100F	CL FRAY VICENTE, 4 05400 ARENAS S PED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	50020672L	CL CERRILL, 96 05428 CASILLAS	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL SL	B05155338	PS SAN ROQUE, 19 4 2 05003 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
CLUB DEPORTIVO GRAN SMACH	G05154521	CL SEGOVIA, 20 05005 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
CLUB DEPORTIVO GRAN SMACH	G05154521	CL SEGOVIA, 20 05005 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
CLUB DEPORTIVO GRAN SMACH	G05154521	CL SEGOVIA, 20 05005 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
CORNEJO NUÑEZ JULIO	2088238E	PZ CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, 4 05001 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
CUBILLO VELASCO JOSE	3253392L	PS SAN ROQUE, 13 05003 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
DE BLAS PABLO ADOLFO MARIA	34844995H	CL VIRGEN PORTERIA, 14 3 3 05005 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
DE HORNA CALVO RAFAEL	43514769B	CL ENEBROS, 2 05100 NAVALUENGA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
DELGADO GARRO PEDRO	4210365P	CL SAN PEDRO ALCANTARA, 31 05480 CANDELEDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
DELGADO RODRIGUEZ ANTONIO	70789516R	CL ESTRELLA, 5 05480 CANDELEDA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
DIAZ CALLEJA MARIA MAR	816023Y	UR LAS CHAJURDAS, 50 05420 SOTILLO ADRA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
DIAZ LOPEZ MANUEL	70300825Z	CL TRIANA, 12 6 A 05400 ARENAS S PED	CARTA DE REQUERIMIENTO
DIAZ LOPEZ MANUEL	70300825Z	CL TRIANA, 12 6 A 05400 ARENAS S PED	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
DISTRIGUIA SL	B05165105	CL COLONIA ESTACION, 13 05290 SANCHIDRIAN	CARTA DE REQUERIMIENTO
DISTRIGUIA SL	B05165105	CL COLONIA ESTACION, 13 05290 SANCHIDRIAN	CARTA DE REQUERIMIENTO
DOMINGO MORENO EUGENIA ISABEL	6394139R	CL GENERAL MOLA, 7 05400 ARENAS S PED	LIQ. EN VOLUNTARIA
DULPANCA SL	B05172556	CL CUATRO DE OCTUBRE, 29 05100 NAVALUENGA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-I
ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	6545421N	CL VIRGEN DEL PRADILLO, 14 05290 SANCHIDRIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION NC DECLAR. 2001
ESTEVEZ LEGIDO JOSE	3787895W	PZ DE REAL, 11 2 A 05200 AREVALO	CARTA DE REQUERIMIENTO
FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	6540646K	AV JUVENTUD, 27 4 C 05002 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
FERNANDEZ SANCHEZ RICARDO	70814721K	CL RIO, 10 05130 SOLOSANCHO	LIQ. EN VOLUNTARIA
FINANCIACIONES Y INMOBILIARIA AVILA SL	B05159181	CL ESTRADA, 10 BJ 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
FUENTE JIMENEZ BERNABEA DE LA	6391727G	CL CARCEL, 5 1 05500 PIEDRAHITA	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
FUENTES SAEZ BENITO	6552039Y	CL IGLESIA (AG PARRA LA), 1 05400 ARENAS S PED	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
GARCIA CHINARRO MIGUEL ANGEL	4139123C	CL ENCRUCIJADA, 16 05480 CANDELEDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
GARCIA ESTEVEZ JESUS	50283626Z	AV TOREROS, 3 05200 AREVALO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
GARCIA GARCIA GEMA	6546979Y	CL JUAN JOSE MARTIN, 5 3 B 05001 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
GARCIA LORENZO MIGUEL	7535408X	CR PIEDRAHITA, 15 05001 AVILA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
GARCIA MARTIN VALENTIN	6558864T	CL DESCALZOS, 78 4 IZ 05200 AREVALO	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
GARCIA VELASCO ANDRES	10576866V	CL NTRA SRA SONSOLES, 87 2 05002 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
GOMEZ Y GIRONDA MARIA DEL MAR	50066729F	CL CAMINO DEL GANSINO, 44 05003 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
GONZALEZ FUSTEL DAVID	51981920B	PS RECOLETOS, 37 05270 TIEMBLO	CARTAS DE REQUERIMIENTO
GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	CL CALVARIO, 19 8 05240 NAVALPER PIN	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
GONZALEZ SANTO TOMAS ANA MARIA	6566618A	CL JOSE BACHILLER, 14 1 3 D 05003 AVILA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
GONZALO SANTOS MARIA MANUELA	7861549B	CL SEGOVIA, 25 1 4 D 05005 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
GRAGERA DORDOBA ELOY	2197593N	TR CALLE DE LAS POZAS, 6 05420 SOTILLO ADRA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL	6570187F	CL JESUS GRAN PODER, 53 D 5 4 05003 AVILA	TRAMITE DE AUDIENCIA
GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL	6570187F	CL JESUS GRAN PODER, 53 D 5 4 05003 AVILA	TRAMITE DE AUDIENCIA
HERRANZ MARTIN MARIA GEMA	6574608N	CL LEPANTO, 54 1 05230 NAVAS MARQUES	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
HOSTELERIA MARIOFRIO SL	B05165642	CL BILBAO, 72 2 A 05003 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
HOSTELERIA MARIOFRIO SL	B05165642	CL BILBAO, 72 2 A 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
INMOBILIARIA NAVACELI SL	B05118492	CL GENERALISIMO, 8 05230 NAVAS MARQUES	CARTA REQUERIMIENTO
JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	6564762X	AV JUAN PABLO II 22 5 2 1 05003 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	6564762X	AV JUAN PABLO II 22 5 2 1 05003 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
JOSE MARIA GARCINUÑO JOSE CARLOS DE	6546322Q	UR AMAYA, 1 05200 AREVLO	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
LANUS DE LA CRUZ SL	B05153796	CL CUARTEL DE LA MONTAÑA, 11 05001 AVILA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
LIQUETE PEREZ LUIS	12700196X	CL COLONIA VIÑA NAVAS, 39 2 B 05270 TIEMBLO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
LOPEZ CERREDUELA MARIA ANGELES	6578134L	CL CAÑADA REAL BURGALESA, 1 2 D 05200 AREVALO	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
LOPEZ SERRANO DOLORES	30794278S	CL GARGANTA SANTA MARIA, 58 05480 CANDELEDA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
LÓPEZ SIERRA FRANCISCO	50924116T	AV CASTILLA Y LEON, 1 1 F 05430 ADRADA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
LOZANO SASTRE MARCELINO	70807614K	CL GARCIA DEL REAL, 35 2 05230 NAVAS MARQUES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
LUZ & WAT INSTALACIONES ELECTRICAS SL	B05165741	CL SAN PEDRO BAUTISTA, 7 05005 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
MADERAS SEDEÑO E HIJOS SL	b05169669	CR GAVILANES, 1 05461 MIJARES	LIQ. EN VOLUNTARIA
MADERAS SEDEÑO E HIJOS SL	B05169669	CR GAVILANES, 1 05461 MIJARES	CARTAS DE REQUERIMIENTO
MARTIN GOMEZ ISIDRA	6464381R	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 26 B 1 05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
MARTIN RESINA LUIS	6509503C	PZ ARRABAL, 41 05200 AREVALO	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
MONTENEGRO DOMINGUEZ MANUEL	6554061G	CL VALLESPIN, 62 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
MORAGA BERZOSA JOSE	667849K	CL ONESIMO RENDONDO, 28 BJ 05230 NAVAS MARQUES	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
MOTORSYS SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 AVILA	CARTAS DE REQUERIMIENTO
MOTORSYS SA	A05119490	CL LOS HORNOS CALEROS, 62 BJ 05003 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
MUÑOZ BERRON JUAN CARLOS	6572032N	CL ALFONSO DE MONTALVO, 9 3 F 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
NI YAOJUN	X2466890W	CL VIRGEN DE COVADONGA, 10 BJ 05003 AVILA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
OTIN VAZQUEZ RUBEN	70805388A	CL HIGUERAS BAJAS, 1 05428 CASILLAS	LIQ. PROVISIONAL IVA 2002
PARRA GOMEZ RAUL	398186X	CL LA HUERTA, 1 05131 MENGAMUÑOZ	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
PEÑAS DE SAN ROQUE, SL	B05138706	CL CAPITAN MENDEZ VIGO, 66 BJ 05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2002
PERRINO VILLAVERDE TERESA	6364898Q	AV EMILIO ROMERO, 53 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
PLODER SA Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	G05141494	CL RIO CHICO CHALET 71, 8 05004 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA
QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO	50708368S	PZ VACAS, 6 05003 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
RADEMADERA SL	B05154828	CL AVILA, 9 05196 TORNADIZOS A	LIQUIDACION PROVISIONAL
RETAMAL SUAREZ ALICIA	4174842C	CL CLAVEL, 7 05480 CANDELEDA	TRAMITE AUDIENCIA
RETAMAL SUAREZ ALICIA	4174842C	CL CLAVEL, 7 05480 CANDELEDA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
RINCON VERDUGO ENRIQUE	6543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 NAVALPER PIN	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
RINCON VERDUGO ENRIQUE	6543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 NAVALPER PIN	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
RINCON VERDUGO ENRIQUE	6543942M	CL BARRIO SALAMANCA, 29 05240 NAVALPER PIN	REQUERIMIENTO
ROBLEDO GONZALEZ VICTORINO	6424496K	CL ALFONSO VI, 12 05260 CEBREROS	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	6554920N	CL CORREDERA, 1 05410 MOMBELTRAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR. 2001
RODRIGUEZ BARBERO JESUS ARTURO	6570077N	CL SAN JUAN, 40 1 A 05230 NAVAS MARQUES	CARTA DE REQUERIMIENTO
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
SAMBOAL Y TONO SL	B05171400	CL COMANDANTE ALBARRAN 4 1 05001 AVILA	CARTA DE REQUERIMIENTO
SANCHEZ DE LEON ROBLES MARIA VICTORIA	2527654T	CL EL SAUCE, 10 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
SANCHEZ FERNANDEZ MANUELA	34680040L	CL SANTIAGO APOSTOL, 9 05260 CEBREROS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
SANCHEZ MUÑOZ BENITO	6524342R	CL CANARIO, 1 05480 CANDELEDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	6561397A	CL CAL Y CANTO, 4 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	6561397A	CL CAL Y CANTO, 4 05230 NAVAS MARQUES	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
SANTA MARIA GARCIA DE LA CHICA JOSE LUIS	342136B	CL COVACHO, 1 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION AC. INI/T.AUD. INF.SIMPLE G-1
SANZ GUTIERREZ JUAN RAMON	45413177E	AV DEL CAMPO, 16 05291 MAELLO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
SANZ GUTIERREZ JUAN RAMON	45413177E	AV DEL CAMPO, 16 05291 MAELLO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
SERVICIOS MECANICOS VALTIETAR SL	B05131842	CL LAS MUÑOZAS SAN ROQUE, 5 05440 PIEDRALAVES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-I
TALLERES VALTIETAR SRL	B05140538	CL TOMILLAR, 2 2 IZ 05440 PIEDRALAVES	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
TAPIA MILLANO FRANCISCO LUIS	6547428H	TR CINCO VILLAS, 4 6 1 05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2002
TORREJARAL SL	B81736530	CR MADRID, 88 05100 NAVALUENGA	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
VALDIVIESO ASENJO LUIS	50529911S	CL EXTRARRADIO, 1 05296 ADANERO	CARTAS DEPURACION CENSAL INTEGRAL
VERGARA NIETO SONIA	70800333P	CL SAN ROQUE, 12 05440 PIEDRALAVES	CARTA DE REQUERIMIENTO

Ávila, 3 de febrero de 2004

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*

Número 522/04

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

El Boletín Oficial de Ávila de 20 de noviembre de 2001 publicó el Anuncio y Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto de Carretera de Acceso a la Presa del Castro de las Cogotas por su Margen Izquierda y Cierre del Camino de Circunvalación en el Embalse de Fuentes Claras (Ávila).

La posterior inclusión, de acuerdo con las exigencias legales al respecto, del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto indicado, obliga a llevar a cabo una nueva Información Pública a los únicos efectos ambientales.

Con fecha 5 de diciembre de 2003, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha resuelto que sea incoado y tramitado el expediente de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Carretera de Acceso a la Presa del Castro de las Cogotas por su Margen Izquierda y Cierre del Camino de Circunvalación en el Embalse de Fuentes Claras (Ávila).

En aplicación de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila (BOP) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El plazo para formular alegaciones será de veinte días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier persona física o jurídica interesada podrá examinar el citado proyecto y estudio de evaluación de impacto ambiental en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, C/ Muro 5, y en los ayuntamientos de Ávila y Cardeñosa, durante las horas hábiles de oficina, y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen procedente, si bien únicamente podrán versar sobre efectos ambientales del proyecto.

PROYECTO Y ESTUDIO DE EVALUACIÓN- DE IMPACTO AMBIENTAL DE CARRETERA DE ACCESO A LA PRESA DEL CASTRO DE LAS COGOTAS POR SU MARGEN IZQUIERDA Y CIERRE DEL CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN EN EL EMBALSE DE FUENTES CLARAS (ÁVILA)

Nota extracto para la información pública

El de Proyecto de Carretera de Acceso a la Presa del Castro de las Cogotas por su Margen Izquierda y Cierre del Camino de Circunvalación en el Embalse de Fuentes Claras (Ávila) ha sido redactado en marzo de 2001 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Isidro Lázaro Martín, afecto a la Confederación Hidrográfica del Duero.

La finalidad de dichas obras contempladas en el proyecto es la de dotar de acceso por margen izquierda a la presa del Castro de las Cogotas, así como al propio Castro, y poder acceder a la margen izquierda del embalse de Fuentes Claras desde la carretera nacional 501 de comunicación de Ávila con Salamanca.

La carretera de acceso, por margen izquierda, a la presa del Castro de las Cogotas, se realiza desde la carretera de Ávila a Arévalo por Cardeñosa y tiene una longitud total de 4,5 km, con una plataforma de 8,0 m. dividida en dos carriles de 3,0 m y arcenes laterales de 1,0 m.

La carretera de acceso desde de CN-501 a la margen izquierda del embalse de Fuentes Claras tiene una longitud de 1,2 Km, con idéntica plataforma y la creación de aparcamientos varios en zona de visibilidad.

El proyecto también contempla un camino que, partiendo de la carretera de acceso por margen izquierda a la presa del Castro de las Cogotas, da acceso al propio Castro, así como un centro de acogida de unos 200 m² de superficie situado al final de dicho camino y el cerramiento del propio Castro.

El presupuesto total de proyecto es de trescientos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cinco pesetas (366.655.705 pta.) equivalente a dos millones doscientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco con diecisiete euros (2.203.645,17 €).

Los términos municipales afectados por las expropiaciones de este proyecto son Ávila capital y Cardeñosa.

Valladolid, 16 de Diciembre de 2003

El Director Técnico, *Ramón Pérez Cecili Carrera*.

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 488/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO

Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA EXPTE. AT: 4719-E y BT. 7341.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "ACOMETIDA EN MEDIA TENSIÓN, PARA DOS CT Y RED SUBTERRÁNEA EN BAJA TENSIÓN. EN EL CENTRO COMERCIAL EL BULEVAR, EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. para la instalación de Línea subterránea a 15 KV en simple circuito trifásico, con origen en el cable subterráneo de la línea " a Aldeavieja" y final en el C. T proyectado. Conductor: DHZ1, 12/20 KV. 3 (1 x 240)Al. Longitud: 20 m. Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones 15.000-400/230 V. Celdas de protección y maniobra en SFG. Red subterránea de B.T.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada, ante el Ilmo. Sr. Director-General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 2 de Febrero de 2004

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo.*

– oOo –

Número 444/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2003 Y APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2004 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL NTRA. SRA. DE SONSOLES DE ÁVILA

Visto el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal de Limpieza del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila (0500372), que fue suscrito el día 15 de enero de 2.004, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de Febrero de 2004

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Francisco Javier Muñoz Retuerce

ASISTENTES

Por la parte social:

CC.OO

PAULA GOMÉZ GONZÁLEZ

PILAR MARTÍN MARTÍN

LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

Por la parte empresarial:

ANTONIO SANZ SÁNCHEZ.

BEGOÑA SÁNCHEZ-POVES DE ANGULO.

Reunidos en Ávila a 15 de Enero de 2004, siendo las 11 horas los representantes al margen señalados para tratar como único punto del Orden del día: Aplicación de los Artículos 4 y 5 del Convenio Colectivo para el Personal de Limpieza del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila.

Se acuerda:

1.- Que conociendo el I.P.C. real del 2003 y según el artículo 4 del Convenio Colectivo, el incremento a aplicar a las tablas salariales será de 0.60%.

Quedando las tablas salariales del artículo 4, para el año 2003 de la siguiente forma:

SALARIO BASE ANUAL (Encargado y Limpiador): 8.850,94 Euros. Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 632,21 Euros.

PLUS ASISTENCIA ANUAL (Para todas las categorías): 1.846,18 Euros. Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 131,87

PLUS ACTIVIDAD ANUAL (Para todas las categorías): 859,32 Euros. Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 61,38 Euros.

PLUS FESTIVOS Y DOMINGOS: 7,22 Euros. Valor del trienio: 31,61 Euros. Plus de Toxicidad: 126,44 Euros.

2.- Que una según el artículo 5 del Convenio Colectivo para el personal de Limpieza del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila, el incremento correspondiente a aplicar para el año 2004 será del I.P.C. previsto más medio punto (2.5%).

Quedando las tablas salariales del artículo 4, para el año 2004 de la siguiente forma:

SALARIO BASE ANUAL (Encargado y Limpiador): 9.072,14 Euros.

Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 648,01 Euros.

PLUS ASISTENCIA ANUAL (Para todas las categorías): 1.892,38 Euros. Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 135,17

PLUS ACTIVIDAD ANUAL (Para todas las categorías): 880,74 Euros. Esta cantidad será distribuida en 14 pagas de 62,91 Euros.

PLUS FESTIVOS Y DOMINGOS: 7,40 Euros. Valor del trienio: 32.40 Euros. Plus de Toxicidad: 129,60 Euros.

Sin más asuntos que tratar, ambas partes dan por concluida la reunión siendo las 12,30 horas del día arriba indicado.

Por los Delegados del Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila.

Doña Paula Gómez González

Doña Pilar Martín Martín.

Don Luis Alberto Gutierrez García

Por la U.T.E. CLISA-INDULISA.

Doña Begoña Sánchez Poves de Angulo.

Don Antonio Sanz Sánchez.

– o0o –

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 550/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: 1/2001 (Plan Plurianual de Carreteras 2001)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: obra "Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-534

Acceso a Horcajo de la Ribera (1ª Fase)", incluida en el Plan Plurianual de Carreteras 2001.

Lugar de ejecución: carretera provincial de acceso al municipio de Horcajo de la Ribera (Ávila).

Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 269.471,87 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

Teléfono: 920-357150.

Telefax: 920-357150.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Fecha límite de presentación: 15 de marzo de 2004.

Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

Localidad: Ávila.

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 16 de marzo de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 16 de marzo.

Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 11 de febrero de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 09-07-03).

– oOo –

Número 523/04

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA**

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍ-

SIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 26 DE ENERO DE 2004.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2004.

2.- Se dio cuenta de una sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid.

3.- Se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del convenio de asociación para la cobertura de los riesgos derivados de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes del personal funcionario y laboral al servicio de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, y complementariamente un servicio de prevención ajeno complementario del propio de la Diputación, que asuma las especialidades preventivas de vigilancia de la salud e higiene industrial.

4.- Se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de la obra: "Ejecución de campo de fútbol 7 de hierba artificial".

5.- Se aprobaron diversas certificaciones de obras correspondientes a conservación y mantenimiento de carreteras provinciales.

6.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio para la asistencia de enfermos mentales y psicosociales entre la Diputación Provincial y el Centro Asistencial "San Juan de Dios" de Palencia.

7.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboradores de la unidad asistencial de valoración y tratamiento de problemas de audición y lenguaje, entre la Diputación y la Escuela Universitaria de Educación.

8.- Iniciar expediente de desafectación de una carretera provincial en el término municipal de Flores de Ávila.

9.- Iniciar expediente de desafectación de una carretera provincial en el término municipal de Villatoro.

10.- Aprobar distintas liquidaciones de honorarios a técnicos y Ayuntamientos por trabajos de delineación, topografía y redacción de proyectos.

11.- Aprobar la circular a remitir a Ayuntamientos incluidos en Cooperación Económica Local 2004.

12.- Autorizar la cesión, a la Fundación Las Edades del Hombre, de una obra de titularidad provincial, para su exhibición en la exposición "Testigos".

13.- Presentar, ante la Junta de Castilla y León, alegaciones al expediente de información pública

abierto para el estudio informativo de la nueva carretera entre Ramacastañas y Candeleda.

FOD1.- Aprobar el Plan Territorial de Protección Civil de la Provincia de Ávila.

FOD2.- Dar cuenta del proyecto de la Agenda 21 Local para la Comarca Valle del Corneja - Piedrahíta.

FOD3.- Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Pavimentación de la calle Sos del Rey Católico en Madrigal de las Altas Torres".

Ávila, a 6 de enero de 2004.

Firmas, *llegibles*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 510/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 5 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- Número de expediente. 11/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS EN LA PISCINA CUBIERTA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: El establecido en la cláusula VI.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 78.131€ 5.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Telefax.
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del

anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 6 de febrero de 2004

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

Número 511/04

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 38.2 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 2003, adoptó acuerdo de aprobación provisional, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna, de aprobar el expediente 1/2003 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto general de esta Corporación, cuyo resumen es como sigue:

Partida	Consignación Actual	Aumento	Consignación Definitiva
4.210,00	4.500,00	1.000,00	5.500,00
4.212,00	1.000,00	5.500,00	6.500,00
4.213,00	6.000,00	2.000,00	8.000,00
Suma total		8.500,00	20.000,00

Recursos a utilizar:

Partida	Consignación Actual	Bajas	Consignación Definitiva
Remanente Tesorería		5.166,66	
4.226,03	4.000,00	1.000,00	3.000,00
4.226,03	10.000,00	1.000,00	9.000,00
1.626,00	1.000,00	533,34	466,66

4.683,00 1.715,23 800,00 915,23

Quedando el estado por capítulos de gastos con las siguientes consignaciones:

Capítulo 2 49.268,39 euros

Capítulo 6 28.381,89 euros

Gotarrendura, a 26 de enero de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 519/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número 40 de 5 de marzo de 2003, página 9, relativo a la exposición pública de solicitud de licencia de urbanismo y actividad a instancia de la sociedad Transportes y Excavaciones Moreno e Hijos S.L. para la construcción de una nave almacén industrial a instalar en suelo rústico común, al sitio de El Quejigo, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2 y 25.2,b) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1,h) y 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León. Se procede a su subsanación:

Donde dice: polígono 12, parcela 197. Carretera AV-902, Burgohondo-Venta de la Tablada, p.k. 5,500.

Debe ecir: Polígono 17, parcela 187. Carretera AV-902 de Burgohondo a Venta de la Tablada en el p.k. 5,500.

Navaluenga, a 2 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

– o0o –

Número 521/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de

enero de 2004, la modificación de la ordenanza reguladora del uso y aprovechamiento de los Pastos Comunales de la localidad, se hace público que dicho acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito por plazo de treinta días, contados a partir de este anuncio en el B.O.P. y si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En Navalmoral de la Sierra, a 9 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

– o0o –

Número 525/04

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

A N U N C I O

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, con la documentación exigida en el artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales correspondiente al ejercicio económico de 2003, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho día más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, apartado 4 de la ley anteriormente citada.

En San Vicente de Arévalo, a 4 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.